

COPIA

0000 02

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

DUMTON COMPAÑIA DE INDUS----

TRIAS Y COMERCIO C.A..- CUAN

TIA: S/. 6'000.000,00.- En -

la ciudad de Guayaquil, Re-

pública del Ecuador, a los -

veinticinco días del mes de

Septiembre de mil novecien--

tos ochenta y cuatro, ante

mí, ABOGADO VIRGILIO JARRIN ACUNZO, Notario Su--

plente de este Cantón, en ejercicio del cargo -

por licencia de la Titular, doctora NORMA PLAZA

DE GARCIA, comparecen: Por una parte, la señora

MARCELA BOSCHETTI DE ADUM, de estado civil casa

da, de profesión Ejecutiva, a nombre y en re-

presentación de la Compañía DUMTON COMPAÑIA DE -

INDUSTRIAS Y COMERCIO C.A., en su calidad de -

GERENTE, conforme lo acredita con la copia del

Nombramiento debidamente inscrito que me presenta

y que se copiará al final de esta Escritura; -

además, debidamente autorizada por la Junta Gene

ral Universal y Extraordinaria de Accionistas de

dicha compañía, según consta del Acta que en -

copia certificada me presenta y que se copiará

más adelante; y, por otra parte, el señor -

DOCTOR JORGE AGUIRRE MEDINA, de estado civil --

soltero, de profesión Médico Veterinario, a nom-

PNT



NOTARIA  
130  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García



1 bre y en representación de la Compañía INMO-  
2 BILIARIA MARIA ELVIRA SOCIEDAD ANONIMA, en su  
3 calidad de GERENTE, conforme lo acredita con  
4 la copia del Nombramiento debidamente inscrito  
5 que me presenta y que se copiará más adelan  
6 te; además, debidamente autorizado por la Jun  
7 ta General Universal y Extraordinaria de Ac--  
8 cionistas de dicha compañía, según consta del  
9 Acta que en copia certificada me presenta y  
10 que se copiará o agregará al final de este  
11 instrumento; los comparecientes son de naciona-  
12 lidad ecuatoriana, mayores de edad, domicilia--  
13 dos y residentes en esta ciudad de Guayaquil  
14 con la capacidad civil y necesaria para cele  
15 brar toda clase de actos o contratos y a --  
16 quienes de conocerlos personalmente, doy fe; -  
17 bien instruídos sobre el objeto y resultados  
18 de esta Escritura Pública de AUMENTO DE CAPI  
19 TAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, a la que proce-  
20 den como ya queda indicado, con amplia y en  
21 tera libertad, para su otorgamiento me presen  
22 tan la Minuta y más documentos que son del  
23 tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvasse incor  
24 porar en el Registro de Escrituras Públicas ,  
25 una por la cual conste en el Aumento de Ca  
26 pital y Reforma de Estatutos de DUMTON Compañía  
27 de Industrias y Comercio C.A., que se celebra al tenor de las  
28 siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES. Compare



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 cen a celebrar el presente instrumento por una  
2 parte , la señora Marcela Boschetti de Adum , en  
3 su calidad de Gerente y Representante Legal de  
4 DUMTON Compañía de Industrias y Comercio C.A. ,  
5 quien ha sido autorizada para intervenir en es  
6 te acto en la Junta General Universal y Ex-  
7 traordinaria de Accionistas de esta Compañía ,  
8 según consta del Acta de la sesión celebrada  
9 el treinta y uno de agosto de mil novecientos  
10 ochenta y cuatro que se anexa a la presente  
11 para que se incorpore como documento habilitan-  
12 te ; y , por otra parte , para los efectos del  
13 aporte en especie , que se estipulará más ade-  
14 lante , la Compañía Inmobiliaria María Elvira  
15 Sociedad Anónima , debidamente representada por  
16 su Gerente , Doctor Jorge Aguirre Medina , quien  
17 actúa autorizado por la Junta General Universal  
18 y Extraordinaria de Accionistas de esta Compañía  
19 ñía , según consta del Acta de la sesión cele-  
20 brada el veintiocho de agosto de mil novecien-  
21 tos ochenta y cuatro , que se anexa a la pre-  
22 sente para que se incorpore como documento habi-  
23 litante . - SEGUNDA : ANTECEDENTES .- a) Mediante  
24 escritura pública celebrada ante el Notario Doc-  
25 tor Jorge Jara Grau , el ocho de abril de  
26 mil novecientos sesenta y cuatro , inscrita en  
27 el Registro Mercantil , el ocho de mayo del  
28 mismo año , se constituyó Dumton Compañía de

1 Industrias y Comercio C.A. ; b) Mediante es-  
2 critura pública celebrada ante el Notario -  
3 Doctora Norma Plaza de García , el veintidos  
4 de agosto de mil novecientos ochenta y tres,  
5 inscrita en el Registro Mercantil el veinte  
6 de octubre de mil novecientos ochenta y --  
7 tres , se aumentó el capital social y se -  
8 reformaron los estatutos de Dumton Compañía -  
9 de Industrias y Comercio C.A. ; c) En sesión  
10 celebrada el treinta y uno de agosto de mil  
11 novecientos ochenta y cuatro , la Junta Gene-  
12 ral de Accionistas de Dumton Compañía de In-  
13 dustrias y Comercio C.A. , resolvió aumentar  
14 el capital de la Compañía y que dicho aumen-  
15 to fuere suscrito totalmente por la Compañía  
16 Inmobiliaria María Elvira Sociedad Anónima y  
17 pagado mediante el aporte en especie , con -  
18 la transferencia del inmueble de su propiedad  
19 ubicado en la esquina Sur-Oeste , de las ca-  
20 lles Pedro Carbo y Clemente Ballén , de esta  
21 ciudad de Guayaquil , en la misma sesión se  
22 designó a los peritos que debían avaluar el  
23 inmueble materia del aporte . En la misma reu-  
24 nión , los accionistas renunciaron expresamen-  
25 te el derecho de preferencia que tienen a -  
26 suscribir las acciones que se emitan por --  
27 efecto del aumento de capital acordado ; d)  
28 En sesión celebrada el cinco de septiembre -

3



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 de mil novecientos ochenta y cuatro , la Junta  
2 General de Accionistas de Dumton Compañía de In  
3 dustrias y Comercio C.A. , conoció y aprobó el  
4 informe presentado por los peritos designados ,  
5 y en base a tal informe y ratificando las re  
6 soluciones adoptadas en la sesión de Junta Ge  
7 neral de treinta y uno de agosto de mil nove  
8 cientos ochenta y cuatro , resolvió que el au  
9 mento de capital se efectuaría en la cantidad  
10 de SEIS MILLONES DE SUCRES mediante la emisión  
11 de Seiscientas nuevas acciones de Diez mil su--  
12 cres cada una y que dicho aumento sea suscri  
13 to y pagado íntegramente por la Compañía Inmo  
14 biliaria María Elvira Sociedad Anónima con el  
15 aporte en especie del inmueble de su propiedad  
16 que se ha hecho referencia en la mencionada se  
17 sión de Junta General de Accionistas . - TERCE  
18 RA : APORTE Y TRANSFERENCIA , AUMENTO DE CAPI--  
19 TAL Y REFORMA DE ESTATUTOS .- UNO.- El Doctor  
20 Jorge Aguirre Medina a nombre , como representan  
21 te legal y debidamente autorizado por la Junta  
22 General de Accionistas de la Compañía Inmobilia  
23 ria María Elvira Sociedad Anónima tiene a bien  
24 transferir a favor de Dumton Compañía de Indus  
25 trias y Comercio C.A. , el inmueble de propiedad  
26 de su representada ubicado en la esquina Sur-Oes  
27 te de las calles Pedro Carbo y Clemente Ballén  
28 de esta ciudad , comprendido dentro de los si--

1 quientes linderos y dimensiones : por el NOR-  
2 TE, calle Clemente Ballén con dieciocho me --  
3 tros , diez centímetros ; por el SUR , pro--  
4 piedad de los herederos de Hipólito Alvarez  
5 con diecinueve metros , cuarenta y ocho cen-  
6 tímeters ; por el ESTE , calle Pedro Carbo -  
7 con veintiocho metros , cuarenta centímetros ;  
8 y , por el OESTE , propiedad de la familia  
9 Franco Avilés con veintisiete metros , noven-  
10 ta y dos centímetros . - Medidas que dan una  
11 superficie de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES ME-  
12 TROS CUADRADOS , CERO UN DECIMETROS CUADRA- -  
13 DOS . - El inmueble corresponde a un solar -  
14 vacío y la transferencia se hace como cuerpo  
15 cierto y determinado . - DOS .- La Compañía -  
16 Inmobiliaria María Elvira Sociedad Anónima , -  
17 adquirió el dominio del referido inmueble por  
18 compra a los señores Carlos Aguirre Avilés ,  
19 María Aguirre de Icaza Plaza , Teresa Agui--  
20 rre de Bootle , Mercedes Aguirre Avilés, Juan  
21 Aguirre Avilés , Martín Antonio Aguirre Avi--  
22 lés , Javier Aguirre Avilés , Miguel Aguirre  
23 Avilés , Jane Aguirre Mountain , Isabel Jovi-  
24 ta Aguirre de Gallardo, Antonio Aguirre Avi-  
25 lés , Eduardo Aguirre Avilés y Ernesto Agui-  
26 rre Avilés , según escritura pública extendi-  
27 da el nueve de mayo de mil novecientos se-  
28 tenta y siete , ante el Notario Doctor Jor-



NOTARIA  
130  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 ge Jara Grau , inscrita en el Registro de la  
2 Propiedad el veinte y nueve de junio de mil -  
3 novecientos setenta y siete . A su vez , los  
4 señores Aguirre Avilés lo adquirieron por heren-  
5 cia de su señora madre , doña María Elvira -  
6 Avilés Elizalde de Aguirre Oramas , conforme -  
7 consta del testamento cerrado otorgado por ella  
8 el veintidos de marzo de mil novecientos se--  
9 senta y uno , ante el Notario Doctor Gustavo  
10 Falconí Ledesma , e inscrito en el Registro -  
11 de la Propiedad el tres de marzo de mil no-  
12 vecientos sesenta y seis , la señora María El  
13 vira Avilés Elizalde de Aguirre , lo adquirió  
14 en la división de los bienes dejados por Mar-  
15 tín Avilés , según consta de la hijuela prac-  
16 ticada por el Juez Partidor doctor Carlos Al-  
17 berto Arroyo del Río el treinta de junio de  
18 mil novecientos treinta y dos , protocolizada -  
19 en el Registro a cargo del escribano Carlos  
20 Manuel de Murrieta , e inscrita en el Regis-  
21 tro de la Propiedad , el veintiocho de julio  
22 de mil novecientos treinta y dos . - TRES .-  
23 El bien inmueble materia del aporte ha sido  
24 avaluado por los peritos designados por la -  
25 Junta General de Accionistas de Dumton Compañía  
26 de Industrias y Comercio C.A. , en la -  
27 cantidad de SEIS MILLONES DE SUCRES , conforme  
28 consta del informe debidamente fundamentado -

1 que se incorpora a este contrato . - CUATRO.-

2 La señora Marcela Boschetti de Adum , en su  
3 calidad de Gerente de DUMTON Compañía de In-

4 dustrias y Comercio , tiene a bien ACEPTAR -

5 la transferencia efectuada con motivo del au  
6 mento de capital y declara que de conformi-

7 dad con las instrucciones recibidas de la -

8 Junta General de Accionistas de Dumton Compa-

9 ñía de Industrias y Comercio C.A. , el capi-

10 tal social ha sido elevado de CUATRO MILLO-

11 NES DE SUCRES a la suma de DIEZ MILLONES -

12 DE SUCRES y que dicho aumento se ha efectua

13 do mediante la emisión de SEISCIENTAS nuevas

14 acciones de Diez mil sucres cada una que -

15 han sido suscritas en su totalidad por la -

16 Compañía Inmobiliaria MARIA ELVIRA SOCIEDAD -

17 ANONIMA y pagadas mediante el aporte en ES-

18 PECIE , efectuado en esta escritura . Así --

19 mismo , declara reformados los estatutos con-

20 forme a lo resuelto y claramente determina-

21 do por la Junta General de Accionistas en -

22 sesiones celebradas el treinta y uno de agos-

23 to y cinco de septiembre de mil novecientos

24 ochenta y cuatro . - CUARTA .- SANEAMIENTO , -

25 GASTOS E IMPUESTOS DE LA TRANSFERENCIA .- No

26 obstante que el inmueble materia del aporte

27 no soporta gravamen alguno que limite su do

28 minio , la aportante , se obliga al saneamien



NOTARIA  
130  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

5

1 to en los términos de Ley . - Todos los gas-  
2 tos e impuestos correspondientes a la transfe-  
3 rencia de dominio , serán por cuenta exclusiva  
4 de la Aportante . - QUINTA : DOCUMENTOS HABILIT-  
5 TANTES . - Agregue usted, señor Notario , como -  
6 documentos habilitantes , los Nombramientos de -  
7 los representantes legales y copias de las -  
8 Actas de Juntas Generales de las Compañías In-  
9 mobiliaria María Elvira Sociedad Anónima y Dum-  
10 ton Compañía de Industrias y Comercio C.A. .-  
11 Anteponga y agregue usted señor Notario , las -  
12 formalidades necesarias para la plena validez  
13 de este instrumento , y deje constancia que la  
14 señora Marcela Boschetti de Adum se encuentra  
15 autorizada para obtener su aprobación , inscrip-  
16 ción , etcétera . - ( firmado ) . firma ilegible.  
17 ABOGADO ENRIQUE TORBAY LECARO .- REGISTRO NUME-  
18 RO SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE".- ( HASTA AQUÍ  
19 LA MINUTA ).- NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE  
20 DUMTON COMPAÑIA DE INDUSTRIAS Y COMERCIO C.A. :  
21 " DUMTON COMPAÑIA DE INDUSTRIAS Y COMERCIO C.A.  
22 Guayaquil , febrero nueve de mil novecientos -  
23 ochenta y cuatro . - Señora .- Marcela Boschetti  
24 Jarrín de Adum .- Ciudad . - De mis considera-  
25 ciones: Cúmpleme comunicarle que la Junta Gene-  
26 ral de Accionistas de Dumton Compañía de In-  
27 dustrias y Comercio C.A. , reunida el día de  
28 hoy , tuvo el acierto de nombrarla GERENTE de

1 la Sociedad , por el período de cinco años.  
2 En el ejercicio de su cargo usted tiene la  
3 representación legal , judicial y extrajudicial  
4 de la Compañía . - En el ejercicio de esta  
5 función usted reemplaza al Licenciado Alfredo  
6 Adum Ziadé . - Las atribuciones de la Gerente  
7 constan en la escritura de Constitución de -  
8 la Compañía otorgada el ocho de abril de -  
9 mil novecientos sesenta y cuatro ante el No  
10 tario Doctor Jorge Jara Grau ; inscrita en -  
11 el Registro Mercantil el ocho de mayo del -  
12 mismo año ; y en la escritura de Reforma -  
13 de Estatutos otorgada el veintidos de agosto  
14 de mil novecientos ochenta y tres ante la -  
15 Notaria Doctora Norma Plaza de García, ins--  
16 crita en el Registro Mercantil el veinte -  
17 de octubre del mismo año . - Atentamente , -  
18 ( firmado ) firma ilegible. - Marjorie Adum -  
19 de Kronfle . - VICEPRESIDENTE . - Acepto el -  
20 cargo para la que he sido designada . - Gua  
21 yaquil , febrero nueve de mil novecientos --  
22 ochenta y cuatro . - ( firmado ) firma ilegí--  
23 ble . - Marcela Boschetti Jarrín de Adum , --  
24 Queda inscrito este Nombramiento a fojas seis  
25 mil setecientos veinticinco , número mil cua-  
26 trocientos noventa del Registro Mercantil y -  
27 anotado bajo el número dos mil quinientos -  
28 ochenta del Repertorio . - Archivándose los -



NOTARIA  
130  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

Certificados de Registro y Defensa Nacional.-

Guayaquil , primero de marzo de mil novecien-  
tos ochenta y cuatro . - El Registrador Mer--

cantil .- (firmado) firma ilegible. ABOGADO -

HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE . - Registrador -

Mercantil del Cantón Guayaquil . - Se tomó no

ta de este Nombramiento a fojas treinta y -

tres mil quinientos setenta y ocho del Regis--

tro Mercantil de mil novecientos ochenta y -

tres , al margen de la inscripción respectiva.

Guayaquil , primero de marzo de mil novecien-

tos ochenta y cuatro . - El Registrador Mer--

cantil . - ( firmado ) firma ilegible. - ABOGADO

HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE . - Registrador -

Mercantil del Cantón Guayaquil .- (HAY UN SE-

LLO QUE DICE : REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYA

QUIL) ".- A C T A : " ACTA DE SESION DE JUNTA -

GENERAL DE ACCIONISTAS DE DUMTON COMPANIA DE

INDUSTRIAS Y COMERCIO C.A. , CELEBRADA EL TREIN-

TA Y UNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA

Y CUATRO.- En Guayaquil , a las dieciseis horas

del treinta y uno de agosto de mil novecien-

tos ochenta y cuatro , en el local de la Com-

pañía ubicado en la Avenida Diez de Agosto n<sup>o</sup>

mero Quinientos treinta y tres /Treinta y siete,

se reúnen y constituyen en Junta General Uni--

versal y Extraordinaria los Accionistas de Dum

ton Compañía de Industrias y Comercio C.A. . -

1 quienes representan las Cuatrocientas acciones  
2 nominativas y ordinarias de Diez mil sucres  
3 cada una , en que se divide el capital so-  
4 cial , en el número que para cada uno de -  
5 ellos a continuación se indica : Licenciado -  
6 Alfredo Adum Ziadé , Trescientas noventa y -  
7 seis ; Marjorie Adum de Kronfle , representa-  
8 da por Amalia García Lagos , Una ; Jazmín -  
9 Adum de Saab , Una ; Alexandra Adum de Isa--  
10 ías , Una ; y , Marcela Boschetti de Adum , -  
11 Una . No se encuentra presente el Comisario.  
12 Preside la sesión la señora Alexandra Adum -  
13 de Isaías , en calidad de Vicepresidente en-  
14 cargada de la Presidencia de la Sociedad y  
15 actúa como Secretaria la Gerente señora Mar-  
16 cela Boschetti de Adum , quien elabora la -  
17 lista de accionistas presentes y representa--  
18 dos , acciones representadas por ellos y nú-  
19 mero de votos de cada uno , entrega la lis-  
20 ta confeccionada a la Presidente, quien lue-  
21 go de comprobar que en esta reunión se en-  
22 cuentran presentes los accionistas que repre-  
23 sentan la totalidad del capital pagado de la  
24 compañía declara instalada la sesión . - La -  
25 Junta General a propuesta de la Presidente -  
26 y por unanimidad de votos resuelve sesionar  
27 en esta fecha y con la misma unanimidad de-  
28 cide que en esta sesión se trate y se re

7



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 suelva sobre : Primero) Aumento de Capital de  
2 la Compañía ; y , Segundo) Reforma de los es  
3 tatutos sociales . - La señora Presidenta apro  
4 bado el orden del día lo pone a considera---  
5 ción de los accionistas .- La señora Jazmín -  
6 Adum de Saab manifiesta que la Compañía Inmo  
7 biliaria María Elvira Sociedad Anónima tiene  
8 interés en participar en el capital de la -  
9 empresa , aportando un inmueble de su propie-  
10 dad que habiendo la expectativa de emprender  
11 en la explotación de nuevas líneas de artícu  
12 los de comercio , lo que implicará la necesi  
13 dad de contar con nuevos locales , y existien  
14 do la posibilidad de que la Compañía reciba  
15 en aporte un lote de terreno ubicado en las  
16 calles Pedro Carbo y Clemente Ballén de esta  
17 ciudad , sobre el cual se podrá edificar los  
18 locales necesarios para el desarrollo de la -  
19 empresa , aporte que lo haría la Compañía In  
20 mobiliaria María Elvira Sociedad Anónima , por  
21 lo que propone que esta Junta General resuel  
22 va aumentar el capital social con el aporte  
23 del inmueble antes indicado , en el valor que  
24 le asigne los peritos que también la Junta  
25 debe nombrar . Apoya la moción la señora Alexan  
26 dra Adum de Isaias . La Presidenta ordena tomar  
27 votación resultando la moción aprobada por una  
28 nimidad y de la siguiente manera : Aumentar -

1 el Capital Social de la Compañía aceptando  
2 el aporte del inmueble antes indicado de -  
3 propiedad de la Compañía Inmobiliaria María  
4 Elvira Sociedad Anónima , para lo cual desig  
5 nan como peritos a los señores José Santan-  
6 der Ulloa y Eduardo Santos Burgos a quienes  
7 se les informará por Secretaría de esta de--  
8 signación . Que los accionistas han renunciado  
9 a su derecho preferente a suscribir el aumen  
10 to de capital . - Acerca del segundo punto -  
11 del orden del día la Junta General resolvió  
12 por unanimidad reformar el Artículo Sexto de  
13 los Estatutos Sociales relativo al capital so  
14 cial , conforme a la redacción que se esta--  
15 blecerá en una próxima Junta . - Por último,  
16 se resolvió por unanimidad autorizar a la -  
17 Gerente para que en su calidad de Represen-  
18 tante Legal , suscriba la escritura pública -  
19 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.  
20 No habiendo otro asunto que tratar la Presi-  
21 dencia concede un receso para la elaboración  
22 del Acta . Reinstalada la sesión y previo a  
23 la lectura del Acta , la Secretaria indica que  
24 queda incorporado al expediente de esta se--  
25 sión , la lista de accionistas presentes y -  
26 representados. De inmediato procede a la lec-  
27 tura del Acta levantada , la misma que es -  
28 aprobada por unanimidad por los accionistas -

8



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 concurrentes que la suscriben en unidad de  
2 acto con la Presidenta y Secretaria con lo  
3 que siendo las diecisiete horas la Presidenta  
4 declara concluida la Sesión .- firmado) Alfredo  
5 Adum Ziadé .- firmado) Amalia García Lagos . --  
6 firmado) Jazmín Adum de Saab. - firmado) Mar-  
7 cela Boschetti de Adum .- firmado) Alexandra -  
8 Adum de Isaías . - CERTIFICO : Que la copia -  
9 del Acta que antecede es igual al original ,  
10 al que me remito en caso necesario .- Guaya-  
11 quil , treinta y uno de agosto de mil nove-  
12 cientos ochenta y cuatro . - (firmado) firma -  
13 ilegible. MARCELA BOSCHETTI DE ADUM .- GERENTE-  
14 SECRETARIA ".- A C T A : " ACTA DE LA SESION -  
15 DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DUMTON COM-  
16 PAÑIA DE INDUSTRIAS Y COMERCIO C.A., CELEBRA-  
17 DA EL CINCO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS  
18 OCHENTA Y CUATRO .- En Guayaquil , a las ca-  
19 torce horas , del cinco de Septiembre de mil  
20 novecientos ochenta y cuatro , en el local -  
21 de la Compañía ubicado en la Avenida Diez -  
22 de Agosto número Quinientos treinta y tres/  
23 treinta y siete , se reúnen y constituyen en  
24 Junta General Universal y Extraordinaria los -  
25 Accionistas de Dumton Compañía de Industrias -  
26 y Comercio C.A. , quienes representan las Cua-  
27 trocientas acciones nominativas y ordinarias -  
28 de Diez mil sucres cada una , en que se di

1 vide el capital social , en el número que pa  
2 ra cada uno de ellos a continuación se indi  
3 ca : Licenciado Alfredo Adum Ziadé , Trescien-  
4 tas noventa y seis ; Marjorie Adum de Kron--  
5 fle , representada por Amalia García Lagos . -  
6 Una ; Jazmín Adum de Saab, Una ; Alexandra -  
7 Adum de Isaías , Una ; y , Marcela Boschetti  
8 de Adum , Una . No se encuentra presente el  
9 Comisario . - Preside la sesión la señora -  
10 Alexandra Adum de Isaías en calidad de Vice-  
11 presidente encargada de la Presidencia de la  
12 Sociedad y actúa como Secretaria la Gerente  
13 señora Marcela Boschetti de Adum , quien ela  
14 bora la lista de accionistas presentes y re  
15 presentados , acciones representadas por ellos  
16 y número de votos de cada uno , entrega la  
17 lista confeccionada a la Presidente , quien -  
18 luego de comprobar que en esta reunión se -  
19 encuentran presentes los accionistas que repre  
20 sentan la totalidad del capital pagado de -  
21 la compañía declara instalada la sesión . - -  
22 La Junta General a propuesta de la Presiden-  
23 te y por unanimidad de votos resuelve sesio-  
24 nar en esta fecha y con la misma unanimidad  
25 decide que en esta sesión se trate y se re-  
26 suelva sobre : Primero ) Aumento de Capital -  
27 de la Compañía ; Segundo ) Reforma de los Es  
28 tatutos Sociales . - La señora Presidente apro



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 bado el orden del día lo pone a consideración,  
2 de los accionistas . - La señora Marcela Bosche  
9 3 tti de Adum manifiesta que los accionistas les  
4 ha sido entregado el informe presentado por los  
5 peritos señores José Santander Ulloa y Eduardo  
6 Santos Burgos sobre el avalúo del lote de te-  
7 rreno a aportarse en el aumento de capital de  
8 la compañía , el mismo que dice : "Guayaquil , -  
9 Septiembre cuatro de mil novecientos ochenta y  
10 cuatro .- Señores Accionistas de Dumton Compañía  
11 de Industrias y Comercio C.A..- Ciudad .- De -  
12 nuestras consideraciones .- En cumplimiento del man  
13 dato impuesto por la Junta General de Accionis  
14 tas de Dumton Compañía de Industrias y Comercio  
15 C.A., en sesión celebrada el treinta y uno de  
16 agosto de mil novecientos ochenta y cuatro , por  
17 la presente procedemos a informar a ustedes se-  
18 bre el avalúo que hemos realizado del inmueble -  
19 de propiedad de la Compañía Inmobiliaria María -  
20 Elvira Sociedad Anónima. El inmueble materia del  
21 avalúo corresponde a un solar ubicado en la -  
22 esquina Sur-Oeste de las calles Pedro Carbo y -  
23 Clemente Ballén de esta ciudad , que tiene una  
24 superficie de Quinientos cuarenta y tres metros  
25 cuadrados , cero un decímetros cuadrados y que  
26 dada su ubicación en la zona comercial por -  
27 excelencia del casco urbano de la ciudad , así  
28 como los valores de tierra aprobada por la Mu

1 nicipalidad para dicho sector , lo avaluamos  
2 en la suma de SEIS MILLONES DE SUCRES .- -  
3 Atentamente .- José Santander Ulloa - Eduardo  
4 Santos Burgos " , y lo pone a consideración".  
5 La Junta General luego de las deliberaciones  
6 correspondientes resolvió unánimemente : Prime-  
7 ro) Aprobar el avalúo presentado por los per-  
8 tos señores José Santander Ulloa y Eduardo -  
9 Santos Burgos por encontrarlos ajustados a -  
10 la realidad ; Segundo ) Que el aumento de -  
11 capital se efectúe en la suma de Seis millo-  
12 nes de sucres , valor en que ha sido ava-  
13 luado el inmueble que será materia del apor-  
14 te ; Tercero ) Que el aumento de capital se  
15 efectúe mediante la emisión de Seiscientas -  
16 nuevas acciones de Diez mil sucres cada una,  
17 ratificando que dicho aumento sea suscrito -  
18 íntegramente por la Compañía Inmobiliaria Ma-  
19 ría Elvira Sociedad Anónima y pagado median-  
20 te el aporte en especie del inmueble de su  
21 propiedad antes descrito , para lo cual los -  
22 accionistas han renunciado a su derecho pre-  
23 ferente a suscribir el aumento de capital ;  
24 Cuarto) Reformar los estatutos en el Artículo  
25 SEXTO el mismo que dirá : "ARTICULO SEXTO .-  
26 El capital social de la Compañía es la su-  
27 ma de DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido en -  
28 MIL acciones ordinarias de Diez mil sucres -



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 cada una ".- No habiendo otro asunto que tra  
2 tar y habiéndose cumplido con lo dispuesto -  
3 en el literal a) del Artículo Décimo Tercero  
4 de los Estatutos la Presidencia concede un -  
5 receso para la elaboración del Acta . Reinsta  
6 lada la sesión y previa a la lectura del -  
7 Acta , la Secretaria indica que queda incorpo  
8 rado al expediente de esta sesión , la lista  
9 de accionistas presentes y representados. De -  
10 inmediato procede a la lectura del Acta le--  
11 vantada , la misma que es aprobada por unani  
12 midad por los accionistas concurrentes que la  
13 suscriben en unidad de acto con la Presiden  
14 te y Secretaria con lo que siendo las quín  
15 ce horas la Presidente declara concluida la -  
16 sesión .- firmado) Alfredo Adum Ziadé .- firma  
17 do) Alexandra Adum de Isaías .- firmado) Mar  
18 cela Boschetti de Adum .- firmado) Amalia Gar  
19 cía Lagos . - firmado) Jazmín Adum de Saab.-  
20 CERTIFICO : Que la copia del Acta de Junta -  
21 General que antecede es igual al original -  
22 que reposa en los libros de la Compañía, a  
23 los que me remito en caso necesario .- Guaya  
24 quil , cinco de septiembre de mil novecientos  
25 ochenta y cuatro . - ( firmado ) firma ilegí--  
26 ble. MARCELA BOSCHETTI DE ADUM . - GERENTE -  
27 SECRETARIA ".- NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE -  
28 DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MARIA ELVIRA S.A.:

1 " Guayaquil , veintiocho de agosto de mil nove  
2 cientos ochenta y cuatro . - Señor doctor . -  
3 JORGE AGUIRRE MEDINA , Ciudad . - De mis con  
4 sideraciones : Tengo a bien comunicarle que -  
5 la Junta General Extraordinaria de Accionistas  
6 de la Compañía " INMOBILIARIA MARIA ELVIRA S.  
7 A." , en sesión celebrada el día de hoy , tu  
8 vo el acierto de reelegir a usted GERENTE -  
9 de la compañía , por el lapso de cinco --  
10 años , a contarse a partir de la inscrip--  
11 ción de la presente en el Registro Mercantil,  
12 de conformidad con lo que dispone el artícu-  
13 lo Diez de los Estatutos Sociales . - En tal  
14 virtud , y de acuerdo con lo dispuesto en -  
15 el Artículo Dieciseis de los aludidos Estatu-  
16 tos , a usted le corresponde el ejercicio de  
17 la representación legal , judicial y extrajudi  
18 cial de la compañía . - La compañía " INMOBI-  
19 LIARIA MARIA ELVIRA S.A." , se constituyó me-  
20 diante escritura pública celebrada en Guayaquil  
21 el veintisiete de diciembre de mil novecientos  
22 setenta y seis , ante el Notario Segundo , doc  
23 tor Jorge Jara Grau , y se inscribió en el -  
24 Registro Mercantil de este Cantón el once de  
25 febrero de mil novecientos setenta y siete , -  
26 de fojas tres mil seiscientos setenta y nueve  
27 a tres mil seiscientos noventa y seis , con -  
28 el número Seiscientos cincuenta y nueve del -



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

11

1 Registro y anotada bajo el número tres mil  
2 novecientos veintisiete del Repertorio . - Sir-  
3 vase dejar constancia de su aceptación al --  
4 pie de la presente . - Atentamente , (firmado)  
5 firma ilegible. ANTONIO AGUIRRE AVILES .- Pre-  
6 sidente . - Guayaquil , veintiocho de agosto -  
7 de mil novecientos ochenta y cuatro .- ACEPTO  
8 el nombramiento de GERENTE de la compañía -  
9 "INMOBILIARIA MARIA ELVIRA S.A." .- ( firmado )  
10 firma ilegible. DOCTOR JORGE AGUIRRE MEDINA . -  
11 Queda inscrito el presente Nombramiento a foja  
12 veinte y nueve mil setenta y ocho , número sie-  
13 te mil ciento noventa y dos del Registro Mer-  
14 cantil y anotado bajo el número once mil --  
15 ciento ocho del Repertorio . - Archivándose los  
16 comprobantes de Registro y Defensa Nacional . -  
17 Guayaquil , trece de septiembre de mil novecien-  
18 tos ochenta y cuatro . - El Registrador Mercan-  
19 til .- (firmado) firma ilegible.- ABOGADO HEC--  
20 TOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE .- Registrador Mercan-  
21 til del Cantón Guayaquil . - ( HAY UN SELLO -  
22 QUE DICE : REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL.  
23 Valor pagado por este trabajo : Quinientos ochen-  
24 ta y dos sucres).- (HAY OTRO SELLO QUE DICE:  
25 REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL )".- ACTA :  
26 "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL  
27 DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "INMOBILIARIA MA-  
28 RIA ELVIRA S.A.", CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL -

1 VEINTE Y OCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS  
2 OCHENTA Y CUATRO .- En la ciudad de Guaya-  
3 quil, República del Ecuador a los veintio--  
4 cho días del mes de Agosto de mil nove- -  
5 cientos ochenta y cuatro , a las nueve ho-  
6 ras tres minutos , en el local de la Com-  
7 paña "Inmobiliaria María Elvira S.A." , -  
8 ubicado en la calle Vélez quinientos trece,  
9 piso dos , oficina dos , se reunieron las -  
10 siguientes personas , accionistas de la Com-  
11 paña : Ernesto Aguirre Avilés , por sus -  
12 propios derechos , como propietario de dos-  
13 cientas treinta acciones ordinarias y nomina  
14 tivas de un mil sucres cada una ; y , por  
15 los derechos que representa de Eduardo -  
16 Aguirre Avilés , según poder que acompaña, -  
17 propietario de doscientas treinta acciones -  
18 ordinarias y nominativas de un mil sucres -  
19 cada una ; Cecilia Aguirre Millet , como -  
20 propietaria de ciento quince acciones ordina  
21 rias y nominativas de un mil sucres cada -  
22 una ; Antonio Aguirre Medina , como propie--  
23 tario de doscientas treinta acciones ordina-  
24 rias y nominativas de un mil sucres cada -  
25 una ; Ana María Aguirre Avilés , como pro--  
26 pietaria de doscientas treinta acciones ordi  
27 narias y nominativas de mil sucres cada -  
28 una ; Herederos de Miguel Aguirre Avilés ,

12



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

representados por su Procuradora Común, la se-  
ñora Ana Avilés de Aguirre, según Procura-  
ción que acompaña y que se anexa a la pre-  
sente también por sus propios derechos y por  
sus hijos menores de edad, como propietarios  
de doscientas treinta acciones ordinarias y -  
nominativas de un mil sucres cada una; Mar-  
tín Aguirre Avilés, como propietario de --  
ciento quince acciones ordinarias y nominativas  
de un mil sucres cada una; Antonio Aguirre  
Avilés, como propietario de doscientas treinta  
acciones ordinarias y nominativas de un mil -  
sucres cada una; María Aguirre de Ycaza, co-  
mo propietaria de doscientas treinta acciones -  
ordinarias y nominativas de un mil sucres ca-  
da una; Francisco Aguirre Millet, por los -  
derechos que representa de la Compañía "Inmobi-  
liaria A.G.U.I.L.L.E.T. S.A.", en su calidad -  
de Gerente, según nombramiento que acompaña -  
propietaria de Cuatrocientas sesenta acciones -  
ordinarias y nominativas de un mil sucres cada  
una; Mercedes Aguirre Avilés, representada -  
por el Abogado Roberto Guevara Aguirre, según  
poder que acompaña, propietaria de doscientas  
treinta acciones ordinarias y nominativas de -  
un mil sucres cada una; y, Jovita Aguirre  
Avilés, como propietaria de doscientas treinta  
acciones ordinarias y nominativas de un mil -

1    sucres cada una . Como se encuentra reunida  
2    la totalidad del capital pagado de la Cmpa  
3    ña , los accionistas acuerdan por unanimidad,  
4    celebrar una Junta General Extraordinaria , -  
5    Universal , con el objeto de conocer y resol  
6    ver sobre los siguientes puntos : Elección de  
7    Presidente , Gerente de la Compañía y Comisa-  
8    rio ; y , sobre la intervención de la Compa-  
9    ña en el aumento de capital de la Compañía  
10   "DUMTON COMPAÑIA DE INDUSTRIAS Y COMERCIO S.A.",  
11   y aporte de un bien inmueble de propiedad -  
12   de Inmobiliaria María Elvira S.A. , en pago -  
13   de las acciones que va a suscribir . - Presi  
14   de la Sesión el señor Antonio Aguirre Avilés,  
15   elegido al efecto por unanimidad por la Jun-  
16   ta , en ausencia del Titular , señor Miguel -  
17   Aguirre Avilés , y actúa como Secretario el -  
18   señor Jorge Aguirre Medina . - El Presidente -  
19   declara válidamente instalada la Junta y pide  
20   que , por Secretaría , se dé lectura al or--  
21   den del día . - El Secretario , luego de dar  
22   cumplimiento a lo dispuesto en el artículo -  
23   Doscientos ochenta y uno de la Ley de Compa  
24   ñas , expresa que los puntos a tratarse son  
25   los siguientes : Uno.- Elección de Presidente,  
26   Gerente de la Compañía y Comisario ; y , Dos.-  
27   La intervención de la Compañía en el aumento  
28   de capital de la Compañía "DUMTON COMPAÑIA -



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 DE INDUSTRIAS Y COMERCIO S.A.", y aporte  
2 de un bien inmueble de propiedad de Inmobilia  
3 ria María Elvira S.A. en pago de las accio--  
4 nes que va a suscribir. - La Junta, por -  
5 unanimidad, aprueba el orden del día, y, -  
6 tras cortas deliberaciones, por unanimidad, -  
7 resuelve: Uno.- Referente al primer punto del  
8 orden del día, resuelve: a) Designar Presi--  
9 dente de la Compañía, en vista del fallecimien  
10 to del señor Miguel Aguirre Avilés, al señor -  
11 Antonio Aguirre Avilés; b) Reelegir al Geren-  
12 te de la Compañía, es decir, al Doctor Jor  
13 ge Aguirre Medina, quien ha venido actuando -  
14 con funciones prorrogadas, las mismas que se -  
15 ratifican. Ambas designaciones son, de confor  
16 midad con los Estatutos Sociales, por el -  
17 lapso de cinco años, disponiéndose que se en  
18 víen los nombramientos respectivos; y, c) De  
19 signar Comisario de la Compañía al señor Ernes  
20 to Aguirre Avilés, por el lapso de un año.-  
21 Dos.- Referente al segundo punto del orden -  
22 del día, la Junta, luego de escuchar al Pre  
23 sidente, quien manifestó que era conveniente -  
24 para los intereses de la compañía, intervenir  
25 en el aumento de capital que va a efectuar -  
26 "DUMTON COMPAÑIA DE INDUSTRIAS Y COMERCIO S.A.",  
27 y pagar las acciones que ésta va a emitir -  
28 con motivo de dicho aumento, en especie, me

1    diante el aporte del bien inmueble de pro-  
2    piedad de Inmobiliaria María Elvira Sociedad  
3    Anónima, ubicado en las calles Pedro Carbo  
4    y Clemente Ballén, esquina, de la ciudad  
5    de Guayaquil, cuyos linderos y dimensiones  
6    son: por el norte, calle Clemente Ballén,  
7    con dieciocho metros diez centímetros; Sur,  
8    con diecinueve metros cuarenta y ocho cen-  
9    tímetros; por el Este, calle Pedro Carbo,  
10   con veinte y ocho metros cuarenta centíme--  
11   tros; y, por el Oeste, con veinte y sie-  
12   te metros noventa y dos centímetros, que -  
13   da una superficie total de Quinientos cua--  
14   renta y tres metros cuadrados un decímetro  
15   cuadrado, resuelve, autorizar al Gerente -  
16   y representante legal, para que, con las  
17   más amplias facultades, intervenga en el -  
18   aumento de capital de la Compañía "DUMTON -  
19   COMPANIA DE INDUSTRIAS Y COMERCIO S.A.", sus  
20   criba las respectivas acciones y transfiera  
21   el dominio del inmueble antes descrito en -  
22   pago de las mismas, y celebre las escritu-  
23   ras públicas correspondientes, en la forma,  
24   valor y condiciones que estime convenientes.  
25   No habiendo otro asunto que tratar se de-  
26   clara en receso la sesión para que se levan-  
27   te el Acta correspondiente, - Se reinstala  
28   la sesión para escuchar la lectura del ac



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 ta , la misma que una vez leída , es aprobada  
2 por unanimidad y suscrita por todos los asocio-  
3 nistas presentes. - firmado) Antonio Aguirre Avi-  
4 lés .- firmado) Ernesto Aguirre Avilés .- firma-  
5 do) Cecilia Aguirre Millet.- firmado) Antonio -  
6 Aguirre Medina . - firmado) Ana María Aguirre --  
7 Avilés.- firmado) Ana Avilés de Aguirre .- fir-  
8 mado) Martín Aguirre Avilés .- firmado) Francis-  
9 co Aguirre Millet .- firmado) Abogado Roberto -  
10 Guevara Aguirre .- firmado) Jovita Aguirre Avi--  
11 lés .- firmado) María Aguirre de Ycaza .- firma  
12 do) Doctor Jorge Aguirre Medina . Secretario . --  
13 CERTIFICO : Que es fiel copia del original que  
14 reposa en los archivos . (Libro de Actas de -  
15 Junta General de Inmobiliaria María Elvira S.A.),  
16 al que me remito en caso necesario .- Guayaquil,  
17 septiembre trece de mil novecientos ochenta y -  
18 cuatro .- (firmado) firma ilegible.- DOCTOR JOR-  
19 GE AGUIRRE MEDINA . SECRETARIO".- RECIBO DE PA-  
20 GO DEL CUERPO DE BOMBEROS: " BENEMERITO CUERPO  
21 DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL .- Contribución del -  
22 uno y medio por mil sobre predios urbanos . -  
23 Decreto Supremo número Veintitres de Enero de  
24 mil novecientos treinta y seis . Decreto Ejecu-  
25 tivo número Doscientos treinta y nueve de Fe-  
26 brero veintiocho de mil novecientos cuarenta y  
27 nueve .- NUMERO : H-CERO CERO MIL SETECIENTOS -  
28 DIECINUEVE .- Propietario : INMOBILIARIA MARIA -

1 ELVIRA S.A.- Dirección : CLEMENTE BALLEEN .- -  
2 Año : MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO .- -  
3 CODIFICACION : Parroquia : TRES .- Manzana : -  
4 DIECIOCHO .- Solar : CINCO A .- Avalúo : TRES  
5 MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUI  
6 NIENTOS SUCRES .- Valor Uno y medio por --  
7 mil : CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUE--  
8 VE SUCRES , SETENTA Y CINCO CENTAVOS .- To--  
9 tal pagado : CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA --  
10 Y SIETE SUCRES , TREINTA CENTAVOS .- Pagado:-  
11 Doce de marzo de mil novecientos ochenta y  
12 cuatro .- (firmado) firma ilegible. E.P., ER-  
13 NESTO PUGA NARANJO. Tesorero".- CERTIFICADO -  
14 UNICO: " CERTIFICADO SOLAR PROPIO NUMERO TRES  
15 MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES.- MUNICIPALI  
16 DAD DE GUAYAQUIL . Departamento de Rentas . -  
17 CODIGO : CERO TRES - DIECIOCHO - CERO CINCO A.  
18 CERTIFICO : Que la propiedad de Compañía IN-  
19 MOBILIARIA MARIA ELVIRA S.A. situada en la -  
20 calle CLEMENTE BALLEEN de la Parroquia Urbana  
21 ROCAFUERTE de esta ciudad , se encuentra al  
22 día en el pago de sus IMPUESTOS MUNICIPALES  
23 por el presente año .- AVALUO COMERCIAL: SEIS  
24 MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUI-  
25 NIENTOS SUCRES .- AVALUO CATASTRAL : TRES MI-  
26 LLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIEN  
27 TOS SUCRES .- ARCHIVO : (firmado) firma ile-  
28 gible. Arquitecta Betsy Vera de Meléndez. DI

MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
DEPARTAMENTO FINANCIERO SECCION RENTAS

16

ALCABALAS

SEP 28-81 22 103 11 31,787

Nº 34669

ESPECIE VALORADA s/ 3,60

Guayaquil, .... de ..... de 197..

Recibí del Señor ..Inmobiliaria María Elvira Sociedad Anónima.....  
la suma de TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE 50/100 x.x sucres,  
por impuesto de Alcabalas correspondiente a la venta que le hace a ..Puntón.....  
Compañía de Industrias y Comercio C.A.....  
del predio ..Urbano..... ubicado en la parroquia ..Rocafuerte..... del Cantón  
.....Guayaquil..... consistente en ..Inmb. Cod: 03-10-05A...  
.....  
según Aviso Nº .....162..... del Notario señor ..Doctora Norma Plaza..  
da García..... siendo el valor real de la venta s/ ..6'000.000,00.....

.....pero se cobra el .....  
Impuesto sobre ...6'277.500,00..... por ser este avalúo de Catastro del  
..... Nº .....con la siguiente demostración.

Fijo por los primeros s/ .....s/ .....  
Gradual ....1..... % por 6'277.500,00 s/ ..62.775,00..

Suman s/ ..62.775,00.

Descuento 50 % según aviso  
por ser sociedad industrial.

s/ ...31.387,50

Total s/ ...31.387,50

NOTA: De acuerdo con el aviso del Notario, estos impuestos los paga el aportante  
..... y que se ha cobrado con el % de descuento,  
por verificarse la transmisión dentro del..... de la anterior.

Emitido,

Tesorero Municipal

El Jefe de Rentas

CERTIFICADO

El infrascrito, Jefe de la Sección Rentas, certifica que los datos que constan en el  
comprobante ...No...34669..... son correctos y que el valor de \$ 31.387,50

..... ingresó a Caja el día..... de 197..

Elaborado por

Fecha en Supra.

ca

El Jefe de Rentas

Ab. J. O. Galdo Linares  
Jefe de RENTAS MUNICIPALES

# Junta de Beneficencia de Guayaquil

Nº 58285 IMPUESTO DE ALCABALAS Por S/.8.962,86

RECIBI de NOTARIO DECIMO TERCERO POR CUENTA DE INMOB. MARIA ELVIRA S.A.  
la cantidad de OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA I SIETE,86/100.- sucres  
por concepto del uno por ciento adicional al Impuesto de Alcabalas, sobre un valor  
de S/.6.277.500,00 por la transferencia  
de dominio de INMUEBLE. a/F. DUMTON COMPANIA DE INDUSTRIAS Y COMERCIO C.A.  
parroquia ROCAFUERTE pagado con cheque No. 397161 Banco Continental.

según Art. 29 del Decreto Ejecutivo No 900 del 22 de Mayo de 1.946.

NORRA PLAZA DE GARCIA. Guayaquil. 1 de Octubre de 1984

RECIBI  
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL  
GUSTAVO ILLINGWORTH BAQUERIZO  
TESORERO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DE GUAYAQUIL  
DEPARTAMENTO FINANCIERO — DIVISION DE TESORERIA

**Ingreso de Caja** N° 106728 **IC**

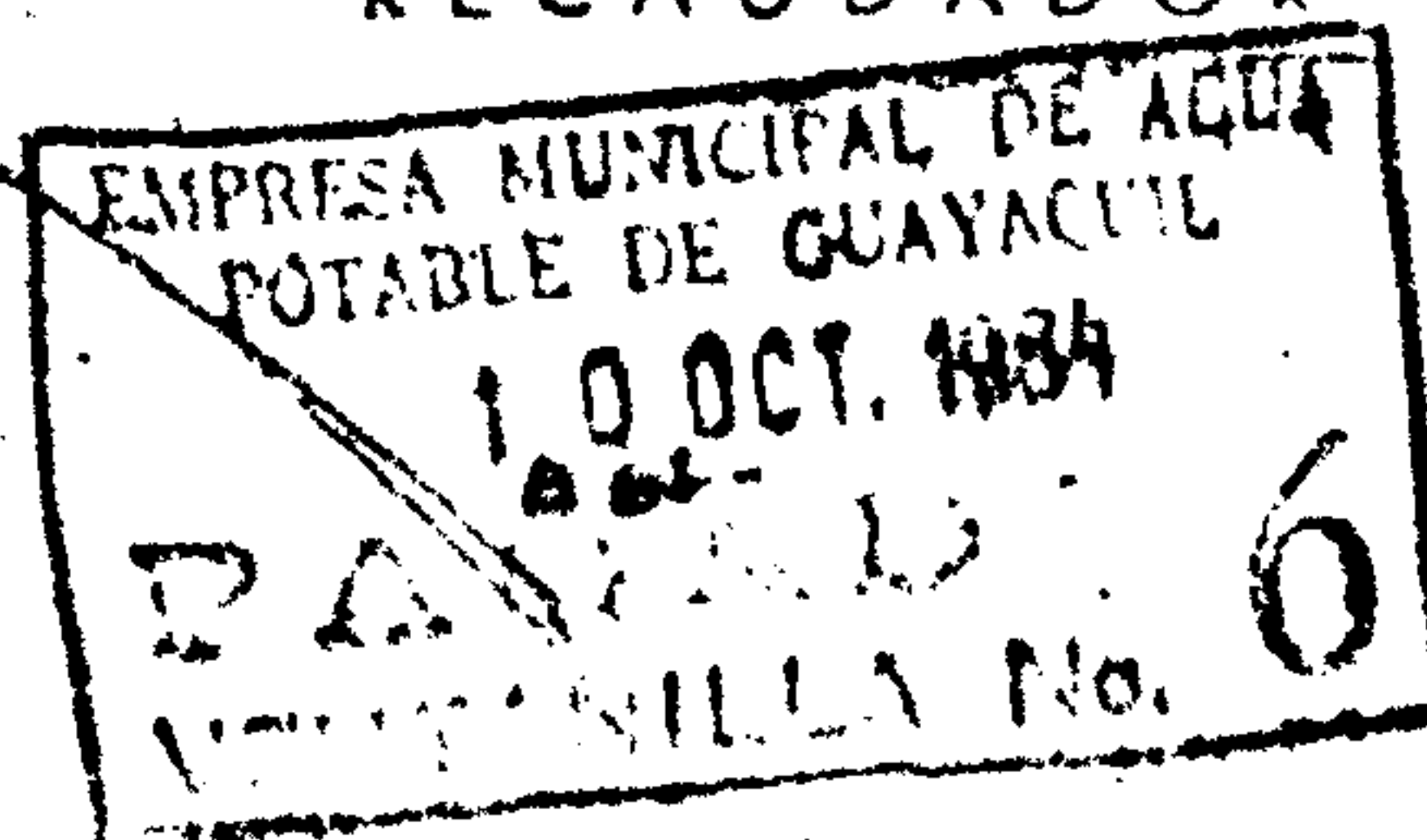
NOMBRE INMOBILIARIA MARIA ELVIRA SOCIEDAD ANONIMA

FECHA oct, 10/84

ARCHIVO No.

| CODIGO                                          | RUBRO                                   | VALORES  |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------|
| 14.07.00                                        | Venta de Agua                           |          |
| 14.09.01                                        | Derechos de Instalación                 |          |
| 14.09.02                                        | Derechos de Abastecimiento              |          |
| 14.09.03                                        | Venta de Medidores                      |          |
| 14.09.04                                        | Formularios para Instalaciones          |          |
| 14.12.00                                        | Instalaciones de Redes a Urbanizaciones |          |
| 32.06.02                                        | Fondo de Garantía a Contratistas        |          |
| 32.06.04                                        | Alcantarillado                          |          |
| 52.01.01                                        | Multas y Sanciones                      |          |
| 52.01.02                                        | Intereses por Mora                      |          |
| 52.01.07                                        | Venta de Materiales                     |          |
| 52.01.09                                        | 7% Vehículo Servicio Público            |          |
| 52.01.10                                        | 1% Adicional de Alcabalas               | 8.967,86 |
| 52.01.04                                        | Otros no especificados                  |          |
| Varios:                                         |                                         |          |
| Observaciones: 1% adicional, com. # 2358        |                                         |          |
| NOTARIO: DRA. Norma P. de García                |                                         |          |
| ch/397162/cont1                                 |                                         |          |
| Son:                                            |                                         |          |
| OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE 86/1000000 |                                         |          |
| TOTAL                                           |                                         | 9.267,86 |

RECAUDADOR



*[Handwritten signature]*

# H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS

IMPUESTO ADICIONAL DE ALCABALA

Nº 65896

TESORERIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS

POR \$ 8.967.86.-

He recibido de INMOBILIARIA " MARIA ELVIRA " S.A.

La suma de OCCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE, 86/100 SUCRES (Arts. 358 lit. h); 359 360 de LRM ).-

Por concepto del Impuesto del UNO POR CIENTO adicional a la ALCABALA creado por Decreto Legislativo de 22 de Octubre de 1952, para construcción y amoblamiento de Escuelas, por transferencia de Dominio del Predio: A P O R T E DE INMUEBLE AUMENTO CAPITAL COMPANIA INDUSTRIAL: S U L A R

v a c í a - N.º.-5A.- en la Mz. N.º.-1B.- Parroquia ROCAFUERTE.- Cód.: 03 -18 -05A.-

Situado en: Calles: CLEMENTE BALLEN Y PEDRO CARBU Por \$ 6'277.500.00.-

Que hace a favor de D U M T B N COMPANIA DE INDUSTRIAS Y COMERCIO C.A.

Escritura celebrada por Notario 13º.-SUPLENTE Guayaquil a 1º.-de Octubre de 1984  
AB. VIRGILIO JARRIN A.

Pagado: Banco: ELABORADO OFICE DE REVISION H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS

No. del Cheq. 397160 Cta. No. C. Urrea M.

ECN. ENRIQUE ARMIJOS ANDRADE  
TESORERO

# H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS

IMPUESTO ADICIONAL DE REGISTRO

Nº 61879

TESORERIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS

POR \$ 3.138.75

He recibido de INMOBILIARIA " MARIA ELVIRA " S.A.

La suma de TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO, 75/100 SUCRES.- (Art. 371.-Inc. 3º.-L.R.M. )

Por concepto del Impuesto del UNO POR MIL a los Registros de Escritura, creado por Decreto Legislativo del 22 de Octubre de 1952, para construcción y amoblamiento de Escuelas, por transferencia de Dominio del Predio: A P O R T E DE INMUEBLE AUMENTO CAPITAL COMPANIA INDUSTRIAL: SOLAR

c í a - N.º.- 5A.- en la Mz. N.º.- 1B.- Parroquia ROCAFUERTE.- Cód.: 03 -18 -05A.-

Situado en: Calles: CLEMENTE BALLEN Y PEDRO CARBU Por \$ 6'277.500.00.-

Que hace a favor de D U M T O N COMPANIA DE INDUSTRIAS Y COMERCIO C.A.

Escritura celebrado por Notario 13º (SUPLENTE ) Guayaquil a 1º de Octubre de 1984  
AB. VIRGILIO JARRIN A.

Pagado: Banco: ELABORADO OFICE DE REVISION H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS

No. del Cheq. 397160 Cta. No. C. Urrea M.

ECN. ENRIQUE ARMIJOS ANDRADE  
TESORERO



**DIRECCION FINANCIERA**

**CERTIFICADO No. 004443**

POR S/. 3,923.44

Aviso No. 12 Notaria No. 13 Notario Doctora Norma Plaza de Garza

Que otorga: Inmobiliaria María Elvira Sociedad Anónima

Cantón Guayaquil. Ciudad ..... Guayaquil ..... Parroquia ..... Rocafranca .....

y ..... Rol No. .... Cod. Catastro No. 03-18-05A

Impuesto 0,5% de S/. ..... Da S/. .....

Imppto. en aporte a Cía. civil 12,5 del 19 de Mayo de 1998  
adicionales, Art. 359 360 Ley de Reg. Imp. de 89 ..... 6'272.500,00 ..... Da S/ ..... 3.923,44

Impuesto ..... S/.

SON TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE Y TRES 44/100 x,x;x,x,x,x,x,x,x,x,x,x SUCRES

REGISTRADO

~~RECEIVED CONFORME~~

**Cobrado en:**

## Efectivo

**Jefe de Catastro**

**Tesorero**

Banco

~~Vicente~~ Jarrin Acunzo

**NOTARIO PUBLICO**

~~No. 1~~ ~~Urn~~ ~~Scilla~~ ~~Perce~~

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**JUNTA DE DEFENSA NACIONAL**

**Nº 4063 13 Impuesto para La Defensa Nacional sobre Alcabalas**

Guayaquil, de Set/ 1/ 84 de 197

Recibí de **Inmobiliaria Maria Elvira Soc. Anon.**

la cantidad de CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NRES 93/100 Suces

por el Impuesto a la DEFENSA NACIONAL sobre ALCABALAS, que le corresponden en la venta

que hace a Dumtom Cía de Industrias y Comercio S.A.-

del predio ..... ubicado en la calle .....

de la Parroquia Recafuerte.-, del Cantón 4 Provincia

consistente en ..... Inmueble.-

Valor de la Venta S/6.000.000.- REB. 50% S= 3.000.000.-

Valor sobre el que se paga el Impuesto S/. \_\_\_\_\_ según aviso No \_\_\_\_\_

del Notario Dr. Jarrin Acunze-Notario Suplente.

$\frac{1}{2}$  0/00 para DEFENSA NACIONAL S/. 4.483.93

**Jose Prov. Negociación Junta de Defensa Nacional**



# MATRIZ

INTERESADO

(Para exhibir Registrador Propiedad)

EMPRESA MUNICIPAL DE ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL

DIRECCION FINANCIERA

\$6.516,12

RECIBO Nº 24612

Tasa Nº 34533

De conformidad con lo dispuesto en la letra B inciso No. 4 artículo No. 4 de la Ordenanza para el Cobro de la Contribución Especial de Mejoras para Obras de Alcantarillado, recibí SEIS MIL QUINIENTOS DIECISEIS 12/100

Sucres correspondientes al inmueble ubicado en la zona: 1

Propietario: INMOBILIARIA MARIA ELVIRA SOC. ANON.

Objeto: APORTE DE INMB. a AUMENTO CAPITAL

Comprador: DUNTON CIA. DE INDUSTRIAS Y COMERCIO C.A.

Código Municipal No. 3-18-05 Urbanización Rocafrontera Parroquia Rocafrontera

Calle p. Carbo y Ballén No. 18 Manzana 18 Solar 05A

Areas | Solar 543,01 m<sup>2</sup>; Construcción (para Permiso Municipal)        m<sup>2</sup>

Propiedad Horizontal        m<sup>2</sup>; Piso No.        Local No.       

Pago anterior        Recibo No.        Fecha 16 de Octubre Por S/.       

En virtud del pago efectuado el Contribuyente queda autorizado para: celebrar contrato de compraventa de este solar ante el Notario Dra. Irma Plaza de García

Solicitud Nº 09229 Guayaquil, 16 de Octubre de 19 84

|                  |                     |                     |                 |        |
|------------------|---------------------|---------------------|-----------------|--------|
| LIQUIDADO        | REVISADO            | APROBADO            | RECIBO CONFORME | PAGADO |
|                  | <u>17 OCT. 1984</u> |                     |                 |        |
| Jefe de Catastro | Contador General    | Director Financiero | Tesorero        | Banco  |

Efectivo ☒ Cheque No. 743904 - Continental

ESPACIO

EN

BLANCO



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1                   RECTORA DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y AVALUOS.-

15 2               Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil.- (firma--

3                   do) ilegible. COMPROBADO. VISTO BUENO.- Guayaquil,

4                   septiembre diecinueve de mil novecientos ochenta -

5                   y cuatro .- (firmado) firma ilegible. Abogado J.

6                   Oswaldo Lucero S., JEFE DE RENTAS MUNICIPALES.

7                   ( Hay un sello que dice : Departamento Financie-

8                   ro - Sección Rentas . Municipalidad de Guayaquil)".

9                   Queda agregado a mi Registro , formando parte -

10                  integrante de la presente escritura , el Certifi-

11                  cado de Alcantarillado ; los recibos de pago -

12                  del Impuesto de las Alcabalas y sus Adicionales,

13                  el recibo de pago del impuesto creado a favor -

14                  de los Colegios Nacionales Aguirre Abad y Do-

15                  res Sucre de esta ciudad y el recibo timbres.-

16                  Los comparecientes me presentaron sus respectivos

17                  documentos de Identificación Personal.- Leída que

18                  les fue la presente escritura pública de princi-

19                  pio a fin y en alta voz, por mí el Notario -

20                  a los otorgantes , éstos la aprobaron en todas -

21                  y cada una de sus partes , se afirmaron y ra-

22                  tificaron y firman en unidad de acto y conmigo,

23                  el Notario, de todo lo cual doy fe . - ENMENDA

24                  DOS: cuatro, son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domi-

25                  ciliados, residentes, objeto, presentan, representante, y, ilegible, exis-

26                  tiendo, General, AVILES, Aguirre, Y, Septiembre, RENTAS, Alcabalas, Nacio-

27                  nales, alta.- (VALE).- ENMENDADOS: Universal, el Notario (dos veces)

28                  sesenta. (VALE) Lo testado de la línea trece a la quince, NO VA-

1  
2 p. Compañía DUNTON COMPANIA DE INDUSTRIAS Y COMERCIO C.A.

3  
4  
5 *Marcela Boschetti de Adum*  
6 Sra. MARCELA BOSCHETTI DE ADUM  
Gerente

7 C.C.# 07022592-1

8 C.T.# 215313

9 C.V.# 034-AAA

10 R.U.C.# 0990023956001

11  
12 p. Compañía INMOBILIARIA MARIA ELVIRA SOCIEDAD ANONIMA

13  
14 *Jorge Aguirre Medina*  
15 Sr. Dr. JORGE AGUIRRE MEDINA  
Gerente

16 C.C.# 090414879

17 C.T.# 245337

18 C.V.# 004-109

19 R.U.C.# 0990344551001

20  
21 *Accusado*

22  
23  
24 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que firmo y se  
25 llo en dieciocho fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve  
26 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.-

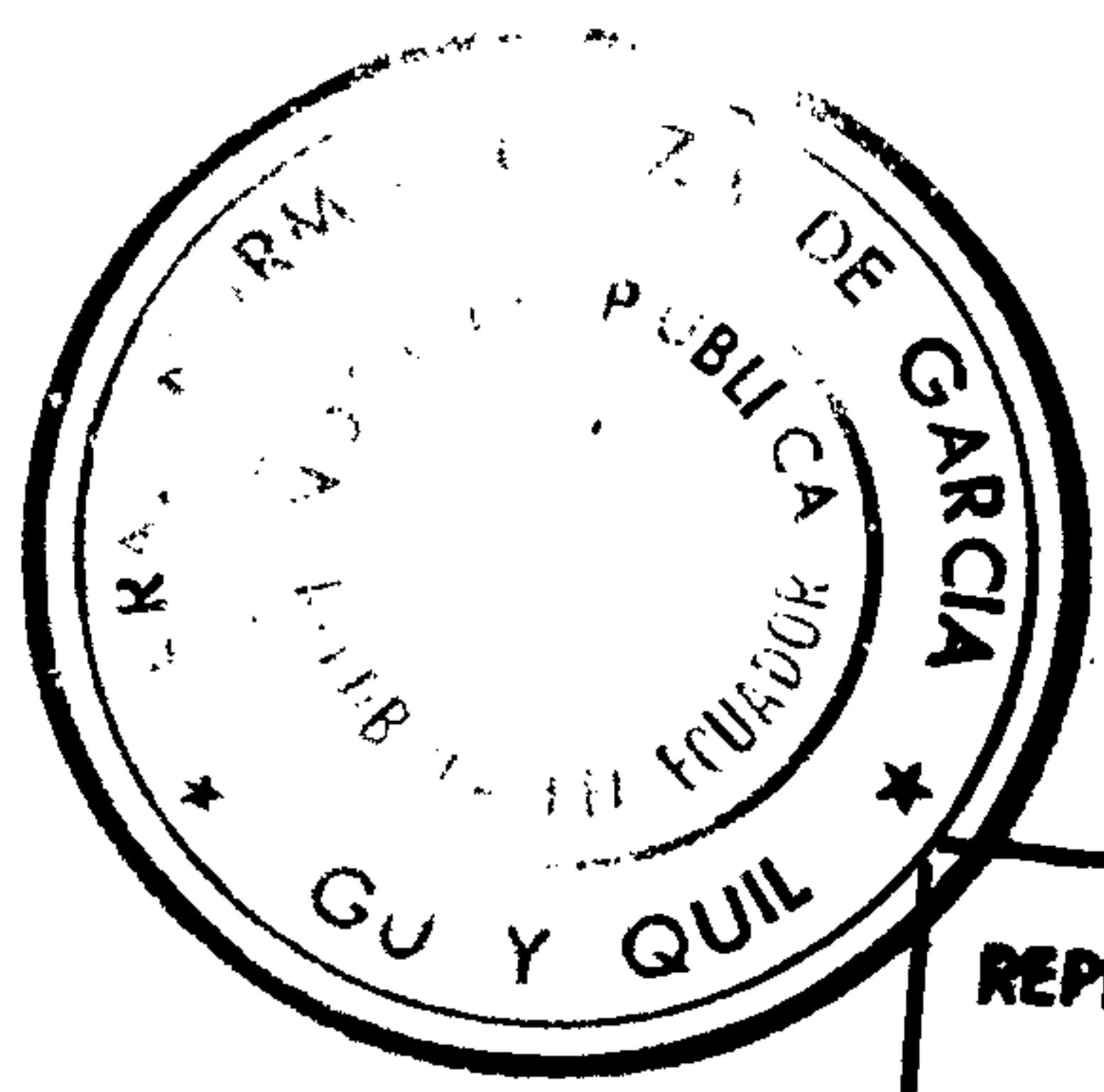


*Virgilio Jarrín Acunzo*  
Ab. Virgilio Jarrín Acunzo  
Notario Suplente

RA-

ZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la resolución # IG-CA-84-1942 de la Superintendencia de Compañías de fecha 5 de Noviembre de 1.984, - al margen de la matriz de fecha 25 de Septiembre de 1.984. Guayaquil, 6 de Noviembre de 1.984.

*La Norma legal de J. de J.*



Dr. NOEMÍ CLAVE de GARCIA  
NOTARIA

REPERTORIO No. 15757  
FECHA: noviembre 6/84  
NOTA: Maldonado  
LA ANOTACION EN REPERTORIO  
NO SIGNIFICA DESCRIPCION

Certifico que hoy se cumplió con la Resolución número IG-CA-84-1942 dictada por el Intendente de Compañías, queda inscrito el Aporte que contiene esta escritura de fojas 150.581 a 150.622 número 7019 del Registro de Propiedad y anotada bajo el número 15.757 del Repertorio, Archivándose los Certificados de Registro y sus Adicionales. Guayaquil, veinte y tres de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

DR. JOHN DUNN BARREIRO  
Registrador de la Propiedad del  
Cantón Guayaquil

Certifico que hoy se tomó nota del Aporte que contiene esta escritura a foja 35.302 del Registro de Propiedad de 1.977, al margen de la inscripción respectiva, Guayaquil, veinte y tres de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

DR. JOHN DUNN BARREIRO  
Registrador de la Propiedad del  
Cantón Guayaquil



Que al margen de la matriz de fecha 8 de Abril de 1.964, di cumplimiento a lo ordenado por el señor Intendente de Compañías en la Resolución # 16-CA-84-1.942 de fecha 5 de Noviembre de 1.984. Guayaquil, 28 de Noviembre de 1.984.

*[Handwritten Signature]*  
NOTARIO



**CERTIFICO:** Que,

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución NO 16-CA-84-1942, dictada el 5 de Noviembre de 1.984, por el Sr. Intendente de Compañías, he ingrito esta escritura pública que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía DURTÓN COMPAÑIA DE INDUSTRIAS Y COMERCIO C.A., de fojas 37.133 a 37.171, número 9.016 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 14.133 del Repertorio.- Guayaquil, tres de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cárden Guayaquil

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1975, por el Sr. Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial NO 878 del 29 de Agosto de 1975.- Guayaquil, tres de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cárden Guayaquil

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, he archivado el Certificado de Afiliación a la CAMARA DE COMERCIO.- Guayaquil, tres de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cárden Guayaquil

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, se te-

mó nota de esta escritura pública a foja 2.370 del Registro Mercantil de 1.964; y, 32.115 de igual Registro de 1.983, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, tres de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-



*[Handwritten signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALEVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil